



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 1

Aclaración N° 2
Licitación 04/2017

- Se modifica la cláusula cuarta, requisitos exigidos a los proveedores para poder presentar ofertas válidas, párrafo cuarto de las Bases Administrativas.

Donde dice:

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$3.000.000.- y con vencimiento mínimo al **28 de noviembre de 2017**, la que deberá ser tomada por el oferente o fabricante.

Debe decir:

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$3.000.000.- y con vencimiento mínimo al **13 de diciembre de 2017**, la que deberá ser tomada por el oferente o fabricante.

- Se modifica la cláusula séptima, presentación y apertura de las ofertas, párrafo primero de las Bases Administrativas.

Donde dice:

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados el día **20 de abril de 2017** a las 10:30 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

Debe decir:

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados el día **05 de mayo de 2017** a las 10:30 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.